

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 037 Febrero 11 de 2020

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2020, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Nombre:

JACKELINE MURILLO HOYOS

Concepto:

Dictar en la asignatura Mantenimiento de Edificaciones - código 502010, el módulo "Gestión del Mantenimiento", ofrecido a los estudiantes de la Especialización en Mantenimiento y Conservación de Edificaciones de la

Facultad de Artes Integradas. Período: Febrero 18,20 y 25 de 2020.

Valor:

Decano.

Novecientos sesenta mil pesos. (\$960.000).

Categoría	Asistente
Total Horas	12
Valor Hora	\$80.000

Solicitado por la Facultad de Artes Integradas -Especialización en Mantenimiento y Conservación de Edificaciones

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los once (11) días del mes de febrero de 2020.

TURO LOZANO MONCADA

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Académica